



ASAMBLEA DE CORPORACION MUNICIPAL  
ENERO-2022

Acta 294-2022

Orlín Abrego



Vice Alcalde



Arnulfo Rodríguez  
Alcalde Municipal

Romeo Rodríguez

Secretario Municipal



Acta # 294

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal, del municipio de La Virtud, Departamento de Tempisque a eso de las 8:30 A.M. del día Martes 04 de Enero del año 2022, dirigida por el sr. alcalde Municipal, prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y su vice-alcaldesa Rubia Estela Alvaranga, acompañado de su equipo de regidores en su orden: sr. Hernán Aguirre Morales, Orlín Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya Ossiris Adalida Urbina López, Eugenia Ferrano Serriano y José Genaro Portillo Portillo. Fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe.

- 1º Saludo de bienvenida a los presentes por el sr. alcalde municipal, prof. Arnulfo Rodríguez
- 2º Apertura de la sesión.
- 3º Comprobación de quorum.
- 4º Invocación a Dios por Rubia Estela Alvaranga
- 5º La Tesorera municipal, Vilma Juyapa Ramírez dio a conocer el informe de Ingresos Corrientes correspondiente al mes de Diciembre año 2021 por un monto de Lps: 9,886.69.
- 6º El sr. alcalde municipal, municipal, que próximamente se dará a conocer el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, por lo tanto todas las personas podrán acceder a la plataforma virtual de acceso a la información pública, I.A.I.P., dicha reunión se

acordó que se llevara a cabo el día Lunes 7 de Enero 2022. 69

7. Así mismo el sr. alcalde municipal anunció ante la Corporación municipal, los proyectos en proceso de ejecución durante el periodo en nuestro municipio tales como:
  1. Reparación de Carreteras en todo el municipio La Unión.
  2. Construcción del parque Vida Mejor en la comunidad de Guajiniquil con fondos del gobierno Central más una contrapartida de esta municipalidad.
  3. Construcción del sistema de alcantarillado de aguas negras en la aldea de Guajiniquil.
  4. Reparación de alumbrado público en las diferentes aldeas de nuestro municipio.
  5. Compra de Cerámica para el piso de la Iglesia Católica en la comunidad de El Morral.
8. El prof: Arnulfo Rodríguez hizo incapie a todos los presentes sobre el pago de los impuestos municipales esto como un deber de cada ciudadano, al mismo tiempo se refirió al tema de la no quema por lo que manifestó que está totalmente prohibido esto con el propósito de proteger todos los recursos naturales existentes en nuestro municipio.
9. El sr. Alcalde municipal, socializó ante la Corporación municipal, el tema de realizar o llevar a cabo negociaciones conjuntas con autoridades de la hermana República de El Salvador sobre el paso de libre circulación por el punto fronterizo El Amatillo - plazuelos esto con el objetivo de poder beneficiar a nuestros pobladores por lo que la honorable Corporación manifestó y aprobó estar de acuerdo en realizar dichas acciones.
10. En legal y debida forma se presentó ante la honorable Corporación municipal, el lic. Manuel De Jesús Abrego Carras mayor de edad con Identidad # 7372-19

89-00050 solicitando la venta de un dominio pleno de un solar de carácter urbano el cual está ubicado en el Barrio San José de esta población. Esta Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

11: La Tesorera municipal, informó que el gobierno Central adeuda a esta municipalidad las transferencias correspondientes al último trimestre.

12: Acuerdo Municipal No. La Virtud Lempira 04 Enero 2022.

Considerando: que mediante elecciones realizadas el 28 de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el período de Transición y Traspaso de Gobierno Municipales.

CONSIDERANDO: que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción los que entregan, pero sobre todo que sea un-

ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.<sup>71</sup>  
POR TANTO: En uso de las facultades que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 72, 74 y 95 de la Ley de Municipalidades Vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de Enero 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de Transición y Traspaso integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado municipal.

A: Se aprobó el informe preliminar de gestión municipal del periodo 2018-2022 de transición y traspaso de gobiernos Locales.

B: Se aprueba el acuerdo de la II etapa de Transición y Traspaso

C: Comisión integrada para verificación quedando integrada de la siguiente manera.

María Olimpia Murillos Rodríguez

Uilma Gujapa Ramírez Franco

Romeo Rodríguez Abrego

Thimmy Judith Enamorado

José Ismael Abrego Carabantes

Elmer Antonio Alvarenga Abrego

Alexander Navarro

Dolores Rodríguez Abrego.

TERCERO: Instruir al auditor Interno de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las

autoridades entronces, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la informacion de caracter presupuestario y contable

CUARTO: Instruir al alcalde municipal para que coordinar la verificacion fisica de los bienes municipales, con la participacion del alcalde electo representantes de la Comision Ciudadana de Transparencia y el comisionado municipal, acto que debera ser constatado mediante acta levantada por el secretario municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento publico el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicacion.

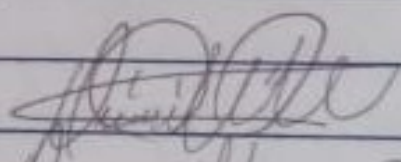
13 No habiendo mas de que hacer constar se firma lo presente en el mismo lugar y fecha

Rose Guerao Parilla

Regidor n.º 6

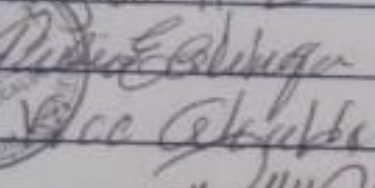


Regidor # 2

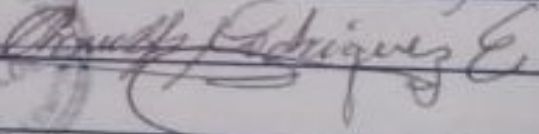


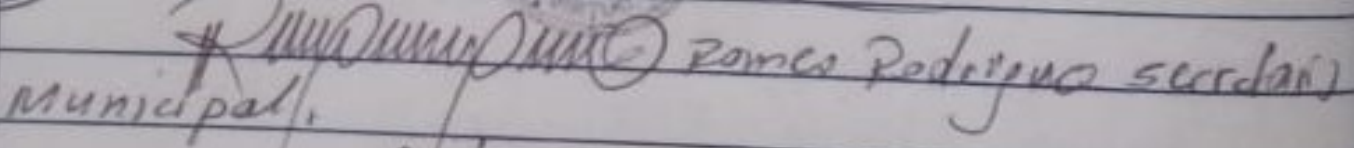
Regidor # 4



  
Vice Alcaldesa



  
Prof. Arnulfo Escobar

  
Romeo Rodriguez secretario municipal.

Acta # 295

Sesion especial de Cabildo Abierto Celebrada por la honorable Corporacion Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Limon cuando son las 9:00 A.M del dia Lunes 17 de Enero del año 2022. dirigida por el srº alcalde municipal, prof: Arnulfo Escobar y su Vice-alcaldesa: Rubia